



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1210-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy, falleció en esta ciudad, la señorita DANGLY AZULEMA MORALES MORALES, Secretaria de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

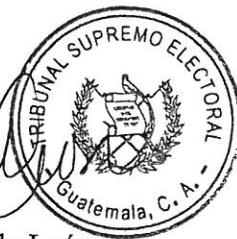
ARTÍCULO 1º: Expresar a la familia de la señorita DANGLY AZULEMA MORALES MORALES, Secretaria de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, las sinceras muestras de condolencia de la Institución y de los miembros del Tribunal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar al Presidente de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, para que haga entrega a la familia de la señorita DANGLY AZULEMA MORALES MORALES, Secretaria de esa Junta Electoral, de la transcripción de este Acuerdo.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

[Signature]
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

[Signature]
Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Signature]
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

